



Invitación Oficial

Campeonatos de España Joven y Junior

Masculino y Femenino

ALBACETE – CASTILLA LA MANCHA 2026



Del 2 al 8 de noviembre de 2026

- La Real Federación Española de Boxeo se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente circular, siempre que razones de orden organizativo lo requieran.

PARA: Federaciones Autonómicas

FECHA: 1 de octubre de 2026

ASUNTO: Campeonato de España Joven y Junior, Masculino y Femenino – Albacete (Castilla-La Mancha) 2026.

Estimados Presidentes y Delegados,

Tengo el gran placer de convocar a todas las Federaciones Autonómicas a participar en el Campeonato de España Joven y Junior, Masculino y Femenino que se celebrará del 2 al 8 de noviembre de 2026, en la ciudad de Albacete, Castilla-La Mancha.

Se ha trabajado hasta última hora para determinar la sede, lo que ha retrasado el envío de esta convocatoria, por lo que os pedimos disculpas y agradecemos de antemano vuestra comprensión. Queremos agradecer especialmente al Ayuntamiento de Albacete su implicación y disposición para acoger este campeonato, así como a la Comunidad de Castilla La Mancha. Os adjuntamos la documentación con toda la información sobre inscripciones, alojamiento y plazos, que os rogamos reviséis con la mayor brevedad posible.

Se informará de la reunión técnica, sorteo y pesaje mediante el grupo de Whatsapp que se creará.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la RFEBoxeo en campeonatos@feboxeo.es

La RFEBBoxeo desea darles la bienvenida a Albacete (Castilla-La Mancha).

Atentamente,



Felipe Martínez Martínez
Presidente RFEBBoxeo

1. ORGANIZADOR

La Federación Española de Boxeo, afiliada a la WORLD BOXING y EUROPEAN BOXING, se ha encargado de la organización de los Campeonatos de España Joven y Junior, Masculino y Femenino 2026.

Dirección: Federación Española de Boxeo
Calle Ferraz Nº 16, 1º Derecha
28008, Madrid

Correo Electrónico: campeonatos@feboxeo.es

2. REGISTRO EN LA COMPETICIÓN

Todas las Federaciones Autonómicas deberán enviar a la Federación Española de Boxeo, al correo indicado encima de estas líneas, **ANTES DEL JUEVES 15 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 23:59h.:**

- Impreso de Inscripción. Cumplimentado de forma digital en este mismo formato, no aceptándose copias escaneadas o cumplimentadas a mano (**anexo IV**).
- Comprobante Bancario del Ingreso de las Tasas correspondientes, en un único pago por el total del equipo.
- Declaración de no embarazo, competidoras femeninas (**anexo II y anexo III**).
- Autorización Paterna, competidores menores de edad (**anexo I**).

Aquellas inscripciones que se reciban después de esta fecha, **NO SERÁN ADMITIDAS.**

Se ha establecido una **TASA ÚNICA POR INSCRIPCIÓN DE 30 € POR PARTICIPANTE** (Deportista / Técnicos / Jefes de Equipo), que se abonará al efectuar la inscripción.

Los técnicos que no estén inscritos no podrán acceder a la zona de competición. Este ingreso en concepto de inscripción **NO ES REEMBOLSABLE EN NINGÚN CASO**, dado el trabajo administrativo que genera y la alteración de los cuadros de competición.

El ingreso se realizará en la cuenta corriente de la Federación Española de Boxeo:

➤ **CAIXABANK - ES84 2100 2224 1102 0021 0465**

En caso de necesitar factura, se deberá solicitar al correo de contabilidad@feboxeo.es hasta 30 días después de la finalización del campeonato.

2.1. Boxeadores Participantes

En relación con las edades de los participantes, la edad se determina por su año de nacimiento:

- **JOVEN:** serán elegibles los comprendidos entre los 17 y 18 años (nacidos entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2009).
- **JUNIOR:** serán elegibles los comprendidos entre los 15 y 16 años (nacidos entre 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2011).

JOVEN MASCULINO (Nacidos años 2008-2009) 10 Categorías de Peso: 47-50kg, -55kg, -60kg, -65kg, -70kg, -75kg, -80kg, -85kg, 90kg, +90kg.
JOVEN FEMENINO (Nacidas años 2008-2009) 10 Categorías de Peso: 45-48kg, -51kg, -54kg, -57kg, -60kg, -65kg, -70kg, -75kg, -80kg, +80kg.
JUNIOR MASCULINO (Nacidos años 2010-2011) 13 Categorías de Peso: 44-46kg, -48kg, -50kg, -52kg, -54kg, -57kg, -60kg, -63kg, -66kg, -70kg, -75kg, -80kg, +80kg.
JUNIOR FEMENINO (Nacidas años 2010-2011) 13 Categorías de Peso: 44-46kg, -48kg, -50kg, -52kg, -54kg, -57kg, -60kg, -63kg, -66kg, -70kg, -75kg, -80kg, +80kg.

Las Federaciones Autonómicas, podrán inscribir un máximo de un boxeador por cada categoría de peso, que **CUMPLAN OBLIGATORIAMENTE** las condiciones que a continuación se indican:

- Licencia en vigor expedida u homologada/registrada por la Federación Española de Boxeo.
- Tener una antigüedad de al menos un (1) mes en la licencia expedida por la Autonomía que represente.
- No estar sujeto a Sanción Federativa.
- **La RFEBoxeo se guarda el derecho a poner cabezas de serie por número de combates realizados o para participantes del Equipo Nacional (A elección de RFEBoxeo).**
- Las **deportistas femeninas deben incluir Anexo II de DECLARACIÓN DE NO EMBARAZO** debidamente cumplimentado.

- Todos los **Equipos Autonómicos deben presentar el Permiso de Desplazamiento**, de todos sus componentes, expedido por su FFAA. En este caso **la simple inscripción** será tenida en cuenta como si de un permiso se tratara, dado que es la Federación Autonómica quien ratifica la misma.
- Los documentos anexos (permisos paternos y declaraciones de NO embarazo) serán custodiados por las Federaciones Territoriales que se inscriban.
- **NO SE ABONARÁN dietas de bolsillo ni GASTOS DE DESPLAZAMIENTO.**

Podrán participar deportistas extranjeros que acrediten su situación de residencia legal en España (Permiso de residencia).

2.2. Composición de los Equipos

Cada Federación Autonómica puede presentar el siguiente número máximo de técnicos en función de los boxeadores participantes:

- 1 – 4 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Dos Preparadores.
- 5 – 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Cuatro Preparadores.
- + 10 Boxeadores: Un Jefe de Equipo y Cinco Preparadores.

Cuando dos combates de una misma Federación Territorial coincidan en el tiempo en los dos cuadriláteros, no se pospondrá ninguno de ellos; las Federaciones deben de inscribir el número suficiente de técnicos para dar cobertura a sus deportistas.

A toda aquella persona que venga fuera de inscripción no se le facilitará acreditación para poder acceder a la zona de competición.

En el equipo titular no se podrán duplicar los pesos, pero si se podrán prever los suplentes correspondientes.

2.2.1. Indumentaria

Todos los boxeadores participantes, **TIENEN LA OBLIGACIÓN** de asistir con su **propio EQUIPO DEPORTIVO** que estará compuesto por:

- Protector Bucal.
- Protector Genital.
- Protector Pectoral (Categoría Femenina).
- Chándal.
- Equipación de Combate – Pantalón y Camiseta – Uno Azul y Uno Rojo. **NO PODRÁ UTILIZARSE EQUIPACIÓN DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA.**
- Botas de Combate.

Podrán exhibir publicidad según se permite en el Reglamento de la RFEBox.

La organización proveerá del material del combate, de la marca homologada por la Federación:-

- Guantes
- Casco de Combate
- Vendas

2.3. Puntuaciones por Equipos (Reglamento AOB)

Las puntuaciones serán las siguientes:

- Combates Ganados - Hasta Cuartos de Final = 1 PUNTO
- Combates Ganados - Semifinales = 2 PUNTOS
- Combates Ganados - Final = 3 PUNTOS

En el supuesto que dos o más Equipos tuvieran igual puntuación, serían clasificados de acuerdo con el siguiente criterio:

- Equipo que más Campeones proclame.
- Equipo que más Sub-Campeones proclame.
- Equipo que más Semifinalistas tenga.
- Equipo que más Boxeadores hayan presentado a la competición.
- Equipo cuya media de edad entre sus componentes sea menor.

Los deportistas del Equipo Nacional que no sean vencedores/clasificados por su Federación Autonómica no podrán participar en el equipo independiente, en el caso de los deportistas del Equipo Nacional que tengan compromisos internacionales, que en el momento de disputar su compromiso autonómico estén lesionados, o por cualquier otra razón de importancia que se estime procedente por la RFEBoxeo, **sí** podrán participar por el Equipo Independiente. **Este equipo no puntuará en el campeonato.**

En los sorteos se entenderán como cabezas de serie a los componentes del Equipo Nacional, por lo que si en una misma categoría hay dos (2) componentes del Equipo irán cada uno de ellos por una parte del cuadrante (esta circunstancia quedará a disposición de la Dirección Técnica de la Federación).

3. ÁRBITROS-JUECES

A propuesta del Comité Nacional de Árbitros-Jueces, la Federación Española de Boxeo designará los colegiados de categoría Nacional e Internacional, o territorial en caso de ser necesario, para dirigir los combates de estos Campeonatos. La Federación Autónoma podrá proponer para su estudio, aquel Arbitro-Juez que reúna los requisitos siguientes:

- Arbitro Territorial con tres años mínimo de antigüedad en la Categoría.
- Documento que acredite su Examen o aprobación del mismo.
- Haber dirigido un mínimo de 50 combates en esta categoría.
- No estar relacionado con Boxeo Profesional clásico u otros deportes de contacto.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

DÍA	HORA	PROGRAMA
2 de noviembre de 2026 Lunes	16:00 – 18:30	LLEGADA DE LOS PARTICIPANTES – El responsable de cada expedición acudirá a la oficina establecida por la RFEBoxeo para el registro final del participante
	18:30	REUNIÓN TÉCNICA Y SORTEO – Obligatoria la asistencia del responsable de cada expedición. El sorteo se realizará en finalizar la reunión técnica
3 de noviembre de 2026 Martes	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	1ª Y 2ª SESIÓN DEL CAMPEONATO
4 de noviembre de 2026 Miércoles	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	3ª Y 4ª SESIÓN DEL CAMPEONATO
5 de noviembre de 2026 Jueves	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	5ª Y 6ª SESIÓN DEL CAMPEONATO
6 de noviembre de 2026 Viernes	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	7ª Y 8ª SESIÓN - SEMIFINALES/FINALES
7 de noviembre de 2026 Sábado	--	CHEQUEO MÉDICO DIARIO Y PESAJE
	--	9ª SESIÓN - FINALES
8 de noviembre de 2026 Domingo	--	SALIDA DE EQUIPOS

* La Federación Española de Boxeo reserva el derecho de modificar este programa de la competición, esto será tras conocer el número final de inscritos a la competición, que será tras la realización de pesajes.

5. ALOJAMIENTO.

Cada delegación deberá hacerse cargo de la gestión del alojamiento de su equipo.

6. LUGAR DE LA COMPETICIÓN

Nombre: Pabellón Universitario de Albacete

Dirección: [C. Guillermina Medrano Aranda, 02006 Albacete](#)

Gmaps: [Ver maps](#)

**El lugar de celebración del evento podrá sufrir cambios por motivo de disponibilidad por parte de la administración municipal.*

7. CEREMONIA DE MEDALLAS

Los medallistas deberán acudir con ropa deportiva que represente a su federación territorial, en caso de disponer de ella, **así como con calzado adecuado**. Controlen que sus deportistas están localizables con antelación suficiente.

No se entregará medalla a aquellos deportistas que no acudan a la ceremonia de medallas, salvo causas justificadas y acreditadas, si bien, sí se tendrán en cuenta las puntuaciones obtenidas.

NOTA IMPORTANTE: Solo podrán participar en el Campeonato los entrenadores que estén inscritos por su Comunidad Autónoma y con licencia registrada en la Federación Española de Boxeo. En cada equipo debe haber mínimo un técnico con la titulación de Entrenador Nacional, en su defecto un técnico con dicha titulación y nombrado por la Federación Española supervisará la esquina. En el caso de mínima inscripción no se realizará el campeonato correspondiente.

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente circular para evitar los problemas de última hora, que se plantean en la oficina de organización.



Felipe Martínez Martínez
Presidente RFEBox

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

La Federación Española de Boxeo desea informar de varios aspectos importantes que hacen referencia a los Campeonatos de España Joven y Junior Masculino y Femenino 2026.

- **Registro de Equipos:** El responsable de cada Equipo Autonómico deberá pasar por la Oficina de la RFEBoxeo allí donde se indique por parte de la organización, que estará abierta desde las 16:00 horas hasta las 18:30 horas del lunes 2 de noviembre. Todos los Equipos participantes deben registrarse antes del Sorteo Oficial, siendo apartados del evento en el caso de no hacerlo (salvo aviso por parte del responsable de este y confirmación de la RFEBox).
- **Grupo de Whatsapp:** Se creará un grupo de Whatsapp con los Jefes de Equipo de cada selección, utilizando el teléfono facilitado del mismo en la hoja de inscripción. Se añadirán a dicho grupo a los técnicos que se solicite por el Jefe de Equipo de cada selección. Este grupo de Whatsapp será el medio de comunicación oficial del campeonato, en el que se comunicarán horarios, cuadros de combates, sesiones, resultados y cualquier otra información relevante.
- **Reunión técnica y Sorteo Oficial:** La reunión técnica, a la que deberán acudir obligatoriamente los Jefes de Equipo o responsables de la delegación, tendrá lugar a las 18:30 horas en el lugar indicado por la organización. El Sorteo Oficial se realizará tras la finalización de la misma.
- **Cambios de Deportistas:** Los cambios de división de peso NO ESTÁN PERMITIDOS tras la publicación del cuadro de combates. Sí podrá sustituirse a un boxeador o boxeadora en una determinada categoría de peso por motivos de salud u otras causas sobrevenidas.
- **Pesaje Oficial:** Se informará del lugar en la reunión técnica y por el grupo de Whatsapp. Se llevará a cabo adhiriéndose a lo regulado en el Reglamento AOB o en su defecto en la normativa IBA. Por tanto, no habrá un pesaje general el primer día de competición, salvo aquellos a los que les toque competir, información que se conocerá tras la realización del sorteo.
- **Cuadro Diario de Combates:** Se publicará unos días después de la finalización de la inscripción, tras las comprobaciones necesarias. No se modificará salvo causa de fuerza mayor (teniendo en cuenta que no se devolverá el dinero de inscripción en caso de una baja sobrevenida de un/a deportista).
- **Cancelación de la Competición por causas de fuerza mayor:** Si el evento se suspendiese por motivos sanitarios o por cualquier otro motivo de fuerza mayor, la tasa de inscripción se devolvería de manera íntegra, la federación no se haría responsable en su caso de las reservas realizadas de los alojamientos de los

equipos ajenas a la organización, circunstancia esta que deberán resolver con sus respectivos alojamientos hoteleros.

Para finalizar, confirmamos que todos estos aspectos serán explicados de una manera más específica durante la Reunión Técnica, una vez que hayan llegado todas las delegaciones o representantes de cada una de las Federaciones Autonómicas/Equipos participantes.

Si tienen preguntas al respecto, póngase en contacto con la RFEBoxeo en el correo electrónico:

campeonatos@feboxeo.es

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO con NIF: Q2878010-D, domicilio social en C/FERRAZ Nº 16, 1º DCHA. C.P- 28008 - MADRID, teléfono 915-47.77.91 y email feboxeo@feboxeo.es

Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para la inscripción en el campeonato. Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o salvo previa autorización expresa por su parte.

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Es por ello que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Usted puede ejercer ante la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO los derechos de acceso, rectificación o supresión ("el derecho al olvido"), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada adjuntando una fotocopia de su DNI.

También podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para presentar la reclamación que considere oportuna.

